

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**3068** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de mayo de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 65/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos, contra la Orden de esta Consejería de 25 de enero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Farmacéuticos de Farmacia Asistencial (BOC nº 21, de 2.2.10).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 65/2010, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 25 de enero de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo

Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Farmacéuticos de Farmacia Asistencial, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 65/2010, seguido a instancias de la Federación de Servicios Públicos.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario nº 65/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2010.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.